

**ACTA DE APROBACIÓN DE INFORMES PRELIMINARES DE CREDENCIALES Y
EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS**

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 21 días de junio de 2022, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos, **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto); para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación del informe preliminar de evaluación de credenciales y ofertas técnicas, así como el informe financiero definitivo, del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-011, llevado a cabo para la contratación de consultor líder para el proyecto de Densificación de la Red Geodésica del Registro Inmobiliario (RI).

1. El Comité de Compras y Licitaciones, mediante Acta núm. 001 de fecha 29 de marzo de 2022, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y la designación de los peritos evaluadores para el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-011, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

2. En fecha 19 de mayo de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 10 empresas, a saber:

- | | |
|--|--|
| 1. Global Matrix Engineering, S.R.L. | 7. LDR Ingeniería, S.R.L. |
| 2. Rofiasi Ingeniería. | 8. Sena Veloz Topografía e Ingeniería SEVTOICA, S.R.L. |
| 3. Edwin Peralta. | 9. Juan Felipe Espinal Guzmán. |
| 4. Topofer. | 10. Holsteison & Asociados, S.R.L. (HOLASA). |
| 5. Ingeniería y agrimensura Rafael A. Fernández. | |
| 6. Geovértice, S.R.L. | |

3. Más tarde, en fecha 2 de junio de 2022 el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario remitió vía correo electrónico la circular núm. 1: “*Respuestas a inquietudes del Proceso de Comparación de Precios no. RI-CP-BS-2022-011, Contratación de Consultor Líder para el Proyecto de Densificación de la Red Geodésica del Registro Inmobiliario*”.

4. En fecha 2 de junio de 2022 la Gerencia Técnica de Mensuras realizó la solicitud de Enmienda al Pliego de Condiciones del Proceso RI-CP-BS-2022-011, eliminando una actividad correspondiente a la fase 1 y otra correspondiente a la fase 3 de la contratación. En ese sentido, en la indicada fecha, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario emitió la enmienda núm. 1, conforme lo requerido por los peritos designados.

5. En la misma fecha, 2 de junio de 2022 el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario remitió vía correo electrónico la Enmienda núm. 1 al Pliego de Condiciones del proceso de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-011.

6. En fecha 8 de junio de 2022, en presencia de la licenciada Brenda D'Alessandro Lefeld, notario público de los del número para el Distrito Nacional, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-011, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm. 021-2022, en el cual se hace constar que para el proceso indicado se presentaron los participantes indicados a continuación: 1) Holsteinson & Asociados, S.R.L. (HOLASA); y, 2) Edwin Peralta Acosta.

7. En fecha 9 de junio de 2022, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió un informe definitivo financiero concerniente a los oferentes del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-011, en el que se hace constar lo siguiente:

| Oferente | Aspecto | Calificación |
|---------------------------------|---------------------|--------------|
| Edwin Peralta | Índice de solvencia | Cumple |
| Holsteinson & Asociados, S.R.L. | Índice de solvencia | Cumple |

8. En fecha 9 de junio de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación preliminar de credenciales en la que se establece lo siguiente:

| INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN | | | | | |
|---|-------------------------------|----------------------|------------|-----------------------------|------------|
| Credenciales | Medio de Verificación | Oferta Evaluada | | Oferta Evaluada | |
| | | Edwin Peralta Acosta | | Holsteinson & Asociados SRL | |
| | | Evaluación | Comentario | Evaluación | Comentario |
| Formulario de Presentación de Oferta | Credenciales recibidas | En evaluación | | En evaluación | |
| Formulario de Información sobre el Oferente | | En evaluación | | En evaluación | |
| Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual | | En evaluación | | En evaluación | |
| Certificación de Pago de la Dirección General de Impuestos Internos | | En evaluación | | En evaluación | |
| Certificación de Pago de la Tesorería de la Seguridad Social | | En evaluación | N/A | En evaluación | |
| Registro Mercantil vigente | | En evaluación | N/A | En evaluación | |
| Estatutos sociales, debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. | | En evaluación | N/A | En evaluación | |
| Nómina de Accionistas | | En evaluación | N/A | En evaluación | |
| Formulario de Recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial | | En evaluación | | En evaluación | |
| Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homólogas al objeto de la contratación | | En evaluación | N/A | En evaluación | |
| Declaración Jurada Simple del Oferente | | En evaluación | | En evaluación | |
| FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN | | | | | |

9. En fecha 15 de junio de 2022, los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-011, emitieron el informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas, en el que se hace constar lo siguiente:

-----no hay nada escrito debajo de esta línea-----



| INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN | | | | | |
|---|---|--|---|--|---|
| Aspectos a Evaluar | Medio de Verificación | Oferta Evaluada | | Oferta Evaluada | |
| | | Edwin Peralta Acosta | | Holsteinson & Asociados HOLASA SRL | |
| | | Evaluación | Comentario | Evaluación | Comentario |
| Profesional graduado en áreas de Agrimensura, Ingeniería Catastral/Geodesta/Geomática, o carreras afines. 10 puntos | Título Universitario | En evaluación | N/C | En evaluación | N/C |
| A. Experiencia mínima de diez (10) años de ejercicio profesional. • 10 años= 5 puntos • Mayor a 10 años= 10 puntos | Certificaciones, cartas o contratos que puedan certificar los trabajos efectuados | En evaluación | N/C | En evaluación | N/C |
| B. Haber realizado consultorías relacionadas, en instituciones o empresas privadas productoras de información geográfica. • 2 consultorías= 10 puntos • Mas de 2 consultorías= 15 puntos | | En evaluación | Depositar certificaciones, cartas, contrato o documento que pueda certificar los siguientes trabajos: • Desarrollo de Sistema Radargrametrico para identificación y generación de puntos de control terrestre a partir del satélite PAZ. • Obtención de cartografía para el inventario y gestión paisajística de región de la comunidad de Madrid. | En evaluación | Depositar certificaciones, cartas, contrato o documento que pueda certificar los siguientes trabajos: • Asesor Técnico de la Autoridad Portuaria Dominicana. • Asesor Técnico de la Comisión Permanente para la Reconstrucción y Ampliación del Puerto de San Pedro de Macorís. |
| A. Experiencia en la realización de trabajos de exploración, instalación y puesta en operación de mínimo 5 estaciones de operación continua (CORS). • 5 CORS= 20 puntos • 6-10 CORS= 35 puntos • Mas de 10 CORS= 45 punto. | | En evaluación | Depositar certificaciones, cartas, contrato o documento que pueda certificar los siguientes trabajos: • Red de Estaciones Permanentes GNSS del IGN España. • Red de Estaciones Permanentes GNSS de la comunidad de Madrid. • Establecimiento de una red GNSS en República de Guinea. • Instalación de Estaciones Permanentes Geodésicas para Line a II Teleferico de Santo Domingo. | En evaluación | Depositar certificaciones, cartas, contrato o documento que pueda certificar los siguientes trabajos: • Instalación, diseño y Administración de RED Estática, RTK Radio UHF y Ntrip CENTRAL ROMANA CORPORATION LIMITED. • Instalación, Suministro y Asesoría de RED Estática, RTK Radio UHF y Ntrip del Consorcio PUEBLO VIEJO DOMINICANA CORPORATION. • Instalación, Suministro y Asesoría de RED Estática, RTK Radio UHF y Ntrip de la Oficina AGRIMENSOR FRANCISCO MARTINEZ Y ASOCIADO. • Instalación, Suministro y Asesoría de CORS Privada, Estática, RTK Radio UHF y Ntrip del Ing. Agrim EDWARD GOMEZ. |
| B. Gerente, director o gestor de proyectos, dentro de los cuales existan trabajos relacionados a productos geodésicos. • 2 proyectos=5 puntos • 3 proyectos en adelante =10 puntos | En evaluación | Depositar certificaciones, cartas, contrato o documento que pueda certificar los siguientes trabajos: • Encargado de Topografía y Geodesia Mina Nieta, Candelones. • Control de Proyectos, Topografía, Soluciones Geomaticas, empresa Andrade Gutierrez. • Encargado de Topografía y Geodesia Teleferico de Santo Domingo Linea II. | En evaluación | Depositar certificaciones, cartas, contrato o documento que pueda certificar los siguientes trabajos: • Aeropuerto Internacional del Cibao, Santiago, DR. February 2004. Complete GPS high precision survey of all obstacles. • Punta Perla Beach Resort, Golf Spa & Marina.Dtm, control topográfico, y trabajos Geomáticos para un área de 12,000,000 M2 en Cabeza de Toro, Higuey. • Estudio topo hidrográfico para diseño y construcción muelle Port Saint Louis du Sud, Haiti. Batimetria con gps y control total dtm georeferenciado. • Gerente del estudio topo hidrográfico georeferenciado proyecto Aglio II, Nagua Republica Dominicana | |
| C. Experiencia en Docencia. • 5 años=5 puntos • De 5 a 10 años=7 puntos • Mayor o de 10 años=10 puntos | En evaluación | N/C | En evaluación | Depositar certificaciones, cartas, contrato o documento que pueda certificar los siguientes trabajos: • UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO UASD • UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA (UNPHU) • UNIVERSIDAD PONTIFICIA MADRE Y MAESTRA SANTO DOMINGO (PUCMMSD) | |
| FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN | | | | | |

10. De conformidad con lo establecido en los informes indicados anteriormente, se evidencia que los oferentes participantes deben proceder con la subsanación de su oferta, de manera que puedan ser habilitados para la apertura de la oferta económica (Sobre B). En ese sentido, se constató que la documentación a ser depositada por los oferentes participantes en las indicada a continuación:

| Aspectos a subsanar | Oferentes | |
|---|--|---|
| | Edwin Peralta Acosta | Holsteinson & Asociados, S.R.L. |
| B. Haber realizado consultorías relacionadas, en instituciones o empresas privadas productoras de información geográfica | Depositar certificaciones, cartas, contrato o documento que pueda certificar los siguientes trabajos: • Desarrollo de Sistema Radargramétrico para identificación y generación de puntos de control terrestre a partir del satélite PAZ. • Obtención de cartografía para el inventario y gestión paisajística de región de la comunidad de Madrid. | Depositar certificaciones, cartas, contrato o documento que pueda certificar los siguientes trabajos: • Asesor Técnico de la Autoridad Portuaria Dominicana. • Asesor Técnico de la Comisión Permanente para la Reconstrucción y Ampliación del Puerto de San Pedro de Macorís |
| A. Experiencia en la realización de trabajos de exploración, instalación y puesta en operación de mínimo 5 estaciones de operación continua (CORS). | Depositar certificaciones, cartas, contrato o documento que pueda certificar los siguientes trabajos: • Red de Estaciones Permanentes GNSS del IGN España. • Red de Estaciones Permanentes GNSS de la comunidad de Madrid. • Establecimiento de una red GNSS en República de Guinea. | Depositar certificaciones, cartas, contrato o documento que pueda certificar los siguientes trabajos: • Instalación, diseño y Administración de RED Estática, RTK Radio UHF y Ntrip CENTRAL ROMANA CORPORATION LIMITED. • Instalación, Suministro y Asesoría de RED Estática, RTK Radio UHF y Ntrip del Consorcio PUEBLO VIEJO DOMINICANA CORPORATION. • Instalación, Suministro y Asesoría de RED Estática, RTK Radio UHF y Ntrip de la Oficina |



| Aspectos a subsanar | Ofertantes | |
|---|--|--|
| | Edwin Peralta Acosta | Holsteinson & Asociados, S.R.L. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de Estaciones Permanentes Geodésicas para Línea II Teleférico de Santo Domingo. | AGRIMENSOR FRANCISCO MARTÍNEZ Y ASOCIADO. <ul style="list-style-type: none"> • Instalación, Suministro y Asesoría de CORS Privada, Estática, RTK Radio UHF y Ntrip del Ing. Agrim EDWARD GÓMEZ |
| B. Gerente, director o gestor de proyectos, dentro de los cuales existan trabajos relacionados a productos geodésicos | Depositar certificaciones, cartas, contrato o documento que pueda certificar los siguientes trabajos: <ul style="list-style-type: none"> • Encargado de Topografía y Geodesia Mina Neita, Candelones. • Control de Proyectos, Topografía, Soluciones Geomáticas, empresa Andrade Gutiérrez. • Encargado de Topografía y Geodesia Teleférico de Santo Domingo Línea II. | Depositar certificaciones, cartas, contrato o documento que pueda certificar los siguientes trabajos: <ul style="list-style-type: none"> • Aeropuerto Internacional del Cibao. Santiago, DR. February 2004. Complete GPS high precision survey of all obstacles. • Punta Perla Beach Resort, Golf Spa & Marina.Dtm, control topográfico, y trabajos Geomáticos para un área de 12,000,000 M2 en Cabeza de Toro, Higüey. • Estudio topo hidrográfico para diseño y construcción muelle Port Saint Louis du Sud, Haití. Batimetría con gps y control total dtm georreferenciado. • Gerente del estudio topo hidrográfico georreferenciado proyecto Aglipo II, Nagua República Dominicana. |
| C. Experiencia en Docencia. | N/A | Depositar certificaciones, cartas, contrato o documento que pueda certificar los siguientes trabajos: <ul style="list-style-type: none"> • UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO UASD. • UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA (UNPHU) • UNIVERSIDAD PONTIFICIA MADRE Y MAESTRA SANTO DOMINGO (PUCMMSD). |

11. El artículo 21 de la Ley núm. 340-06 y su modificación establece que:

“El principio de competencia entre oferentes no deberá ser limitado por medio de recaudos excesivos, severidad en la admisión de ofertas o exclusión de éstas por omisiones formales subsanables, debiéndose requerir a los oferentes incursos en falta las aclaraciones que sean necesarias, dándosele la oportunidad de subsanar dichas deficiencias, en tanto no se alteren los principios de igualdad y Transparencia establecidos en el Artículo 3 de esta ley, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación”.

12. El artículo 49 del Reglamento de Compras del Consejo del Poder Judicial establece que: *“La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable. Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable; el Comité de Compras y Licitaciones podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente suministre o enmiende la información faltante”.*

13. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

VISTA: La Resolución núm. 015-2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario.

VISTO: El requerimiento núm. DNMC-2022-0118, de fecha 15 de marzo de 2022, realizado por la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales.

VISTO: El oficio núm. TI-S-2022-008 de fecha 4 de febrero de 2022, emitido por la Sub Administración TIC del Registro Inmobiliario, concerniente a la recomendación de peritos para evaluar las ofertas técnicas a ser presentadas.

VISTO: El certificado de apropiación presupuestaria, núm. de referencia DNMC-2022-0118, de fecha 18 de febrero de 2022, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTOS: Los términos de referencia elaborados en marzo de 2022, del procedimiento núm. RI-CP-BS-2022-011.

VISTO: El pliego de condiciones específicas correspondiente al procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-011.

VISTA: El Acta núm. 001 del procedimiento RI-CP-BS-2022-011, de fecha 29 de marzo de 2022.

VISTO: La convocatoria e invitación a participar en el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-011, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 19 de mayo de 2022.

VISTAS: La circular núm. 1 y la Enmienda núm. 1, remitidas a los participantes vía correo electrónico en fecha 2 de junio de 2022 por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

VISTO: El acto auténtico notarial número 021-2022, debidamente instrumentado por la licenciada Brenda D'Alessandro Lefeld, notario público de los del número para el Distrito Nacional, por concepto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-011.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas presentadas por los oferentes: 1) Holsteinson & Asociados, S.R.L.; y, 2) Edwin Peralta Acosta.

VISTA: La evaluación financiera definitiva de fecha 9 de junio de 2022, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 9 de junio de 2022, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 15 de junio de 2022, emitido por los peritos técnicos designados.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes preliminares de evaluación de documentación de credenciales y de ofertas técnicas, así como el informe financiero definitivo, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones, por los peritos designados al efecto, y por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, respectivamente, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-011, llevado a cabo para la contratación de consultor líder para el proyecto de Densificación de la Red Geodésica del Registro Inmobiliario (RI).

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de los aspectos subsanables a los oferentes participantes, a saber:

| Aspectos a subsanar | Oferentes | |
|---|--|--|
| | Edwin Peralta Acosta | Holsteinson & Asociados, S.R.L. |
| B. Haber realizado consultorías relacionadas, en instituciones o empresas privadas productoras de información geográfica | <p>Depositar certificaciones, cartas, contrato o documento que pueda certificar los siguientes trabajos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de Sistema Radargramétrico para identificación y generación de puntos de control terrestre a partir del satélite PAZ. • Obtención de cartografía para el inventario y gestión paisajística de región de la comunidad de Madrid. | <p>Depositar certificaciones, cartas, contrato o documento que pueda certificar los siguientes trabajos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesor Técnico de la Autoridad Portuaria Dominicana. • Asesor Técnico de la Comisión Permanente para la Reconstrucción y Ampliación del Puerto de San Pedro de Macorís |
| A. Experiencia en la realización de trabajos de exploración, instalación y puesta en operación de mínimo 5 estaciones de operación continua (CORS). | <p>Depositar certificaciones, cartas, contrato o documento que pueda certificar los siguientes trabajos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Red de Estaciones Permanentes GNSS del IGN España. • Red de Estaciones Permanentes GNSS de la comunidad de Madrid. • Establecimiento de una red GNSS en República de Guinea. • Instalación de Estaciones Permanentes Geodésicas para Línea II Teleférico de Santo Domingo. | <p>Depositar certificaciones, cartas, contrato o documento que pueda certificar los siguientes trabajos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación, diseño y Administración de RED Estática, RTK Radio UHF y Ntrip CENTRAL ROMANA CORPORATION LIMITED. • Instalación, Suministro y Asesoría de RED Estática, RTK Radio UHF y Ntrip del Consorcio PUEBLO VIEJO DOMINICANA CORPORATION. • Instalación, Suministro y Asesoría de RED Estática, RTK Radio UHF y Ntrip de la Oficina AGRIMENSOR FRANCISCO MARTÍNEZ Y ASOCIADO. • Instalación, Suministro y Asesoría de CORS Privada, Estática, RTK Radio UHF y Ntrip del Ing. Agrim EDWARD GÓMEZ |
| B. Gerente, director o gestor de proyectos, dentro de los cuales existan trabajos relacionados a productos geodésicos | <p>Depositar certificaciones, cartas, contrato o documento que pueda certificar los siguientes trabajos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encargado de Topografía y Geodesia Mina Neita, Candelones. • Control de Proyectos, Topografía, Soluciones Geomáticas, empresa Andrade Gutiérrez. • Encargado de Topografía y Geodesia Teleférico de Santo Domingo Línea II. | <p>Depositar certificaciones, cartas, contrato o documento que pueda certificar los siguientes trabajos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aeropuerto Internacional del Cibao. Santiago, DR. February 2004. Complete GPS high precision survey of all obstacles. • Punta Perla Beach Resort, Golf Spa & Marina. Dtm, control topográfico, y trabajos Geomáticos para un área de 12,000,000 M2 en Cabeza de Toro, Higüey. • Estudio topo hidrográfico para diseño y construcción muelle Port Saint Louis du Sud, Haití. Batimetría con gps y control total dtm georreferenciado. |

| | | |
|-----------------------------|-----|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Gerente del estudio topo hidrográfico georreferenciado proyecto Aglipo II, Nagua República Dominicana. |
| C. Experiencia en Docencia. | N/A | Depositar certificaciones, cartas, contrato o documento que pueda certificar los siguientes trabajos: <ul style="list-style-type: none"> • UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO UASD. • UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA (UNPHU) • UNIVERSIDAD PONTIFICIA MADRE Y MAESTRA SANTO DOMINGO (PUCMMSD). |

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, a los 21 días del mes de junio de 2022.

Firmados por los señores **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto).

PC/pgal/d

---Fin del documento---